

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de Baena**

Núm. 1.901/2016

Por Resolución de la Alcaldía de fecha 21 de marzo de 2016, ha sido aprobado inicialmente el Estudio de Detalle "San Gonzalo, 28", de esta localidad, promovido por Juan José Bogas Valle.

Lo que, en cumplimiento de lo ordenado en la citada resolución, se hace público para que durante el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio, puedan formularse las alegaciones y sugerencias que se estimen oportunas.

Baena, 23 de mayo de 2016. El Delegado de Urbanismo, P.D. Decreto Alcaldía 13/06/15, Fdo. Francisco Posadas Garrido Flores.